

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 73
DE PRIMAVERA, 29/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 188,100 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR PRESTACION DE SERVICIOS POR REPARTO DE
CORRESPONDENCIA EN LA CIUDAD DE PTA ARENAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE
ENERO DE 2010
Fecha de Pago 29/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	3	29/01/2010	188,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :78

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		188,100
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	188,100	
Totales		188,100	188,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	188,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,290
211-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,810
Totales		188,100	188,100



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

MARCELO BARRIA NAVARRO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero